

Juan Dubernard Chauveau, *Códices de Cuernavaca y unos títulos de sus pueblos*, México, Gobierno del Estado de Morelos, Miguel Angel Porrúa, 1991, 397 p.

El presente texto reúne documentos, planos y mapas de la villa de Cuernavaca y sus pueblos sujetos en dos versiones: la original náhuatl (cuando existe) y su correspondiente traducción al castellano. Ambas versiones en presentaciones facsimilares y paleografiadas.

Todos estos documentos, excepto el plano de la capital, fueron elaborados durante los siglos coloniales y se refieren, en general, al reconocimiento de linderos entre pueblos y caciazgos. La información que proporcionan es muy valiosa para aproximarnos a las manifestaciones que tuvieron en la región las luchas para congregar a los indios y refundar a los pueblos bajo el signo de la cruz cristiana y de un santo patrono,

El recopilador, Juan Dubernard Chauveau, agrupó doce documentos en seis apartados de acuerdo con el archivo en que se hallaron o según la fuente que los publicó, si es el caso. Nos presenta en primer lugar tres “Documentos de la Biblioteca Nacional de París”, “Códice de la fundación de Cuernavaca llamado también municipal” (I), “Códice de la reedificación de Cuernavaca” (II), y “Títulos del pueblo de Quauhcomulco” (III). En segundo lugar aparece un “Documento publicado por la Casa de Tláloc” (Revista *Tlalocan*,

no. 3, v. II, 1947) llamado “Unos títulos de Cuernavaca” (IV). A continuación, en tercer lugar, viene un “Documento de la colección Juan Dubernard Chauveau” titulado “Prohibición de los Nescuitiles, Pasión, Palo del bolador y Danzas del Santiaguito” (V). Aparece en cuarto lugar un “Documento publicado por el boletín eclesiástico de la Diócesis de Cuernavaca, 1909” cuyo encabezado dice “Relación de Cuernavaca, 1743” (VI). El quinto apartado es un “Documento del Archivo de Indias, Sevilla, España”, el cual lleva por título “La Villa de Cuernavaca y su jurisdicción. Estado del Valle, Nueva España” (VII). Este séptimo “documento” es el mapa que acompañó la “Relación de Cuernavaca” de 1743.

Por último y en sexto lugar están agrupados cinco “Documentos del Archivo General de la Nación, México”: “Relación de Sacango Tlaltenango” (VIII), “Títulos de Chiamilpan” (IX), “Títulos de San Salvador Ocotepc” (X), “Títulos de San Juan Evangelista Chapultepec” (XI), y “Tasaciones de los caciques gobernadores de Cuauhnahuac” (XII).

Una versión en español del primer documento, el “Códice de la fundación de Cuernavaca llamado también Municipal”, se encontró en el archivo de la Comuna de la ciudad de Cuernavaca y fue publicado en 1911 por Plancarte y Navarrete. La versión náhuatl (incompleta) y su traducción al castellano por el cura José Pichardo, a principios del siglo pasado, se encuentran en París y es la primera vez que se publican. A la edición facsimilar de ambas versiones, el recopilador suma su propia traducción y sus comentarios. Este “códice” probablemente fue elaborado en 1552 y quienes “dicen su palabra” en el texto son los caciques y “principales”. Empiezan su discurso con la siguiente frase: “Aquí asentamos y ponemos la verdad en esta Villa de Cuernavaca, de cómo entró la feé, y como entraron los Padres a componer esta Villa”. “En virtud del bautismo recibido, de haber ayudado a construir la iglesia catedral, del reconocimiento que hicieron a Cortés desde su primera llegada y de sus esfuerzos por volver a reunir en pueblos a los indios dispersos después de la conquista, los principales tuvieron la concesión real de sus cacicazgos. El documento parece ser a la vez una rememoración de las posesiones originales y un testamento en el que indican a sus herederos los límites de lo que habrán de guardar como propio hasta el fin de los tiempos. Así dicen que:

...fue delante de nosotros como se hizo la yglesia, que en medio de cuatro lomas donde está, que fue la que nos endonó el Rey nuestro señor y para

que hiciéramos estas armas para nuestra fuerza y defensa nuestra, y liberarnos de los españoles para que no nos pierdan el respeto, o nos quiten algo, o nuestro benditos padres no nos maltraten, que sea esto para nuestro favor y amparo, pues nos lo endonó, y lo recibimos con la fe del santo bautismo cuando entró el señor Cortés a esta tierra donde ganamos el cacicazgo y señorío por haber trabajado y ayudado.

Los principales y caciques son de la villa de Cuernavaca y de los pueblos sujetos. Aparecen los nombres de las congregaciones, sus santos patronos y colindancias. Se mencionan también los títulos y cargos que han recibido los caciques, su papel en la conversión de sus indios, los castigos que ejercían contra los idólatras y los que no asistían a misa.

El llamado “Códice de la reedificación de Cuernavaca” tiene un sentido similar al documento que acabamos de mencionar. Probablemente fue elaborado en el mismo año de 1552 o un poco después. En este caso se ha perdido la versión náhuatl. Se refiere específicamente al trazo limítrofe de las tierras de Quauhnhuac y el principal relator es José Axayacáztin. Dice así el “gran noble” que también aparece en otros documentos.

Este escrito se hizo en presencia de los naturales de Quauhnhuac para que eternamente les sirva de resguardo, para que no puedan quitarles a los dichos sus tierras, ni ellos puedan enagenarlas, y si acaso alguno vendiere tierra, o tierras, apareciendo después algún hijo o heredero suyo pueda quitarles, valiéndose de la Justicia, y si no ocurra al señor marqués, donde se hallarán los originales de donde se sacó este tanto para el resguardo de los naturales de Quauhnhuac, el cual está sacado fiel y verdaderamente y por ser así lo firmamos de nuestro nombre...

Otro de los documentos de 1552 es el llamado “Unos títulos de Cuernavaca”. El original se encontró en Tepoztlán pero el presentado en esta edición se extrajo de la citada revista *Tlalocan*. Se nos ofrecen las versiones náhuatl y su traducción al castellano hecha por el “doctor Velasco y otros miembros de la Sociedad Pro Lengua Náhuatl”. En este caso se trata de la medición de cuatro barrios de Cuernavaca: San Antonio, San Francisco, San Pedro y San Pablo. El principal relator es don Toribio de San Martín Cortés García de Sandoval, gobernador indio de la villa de Cuernavaca.

El documento llamado “Títulos del pueblo de Quaxomulco” es el cuarto de este grupo redactado en 1552. Habla en primera voz don José Axayacáztin para, en cumplimiento de las órdenes de Cortés, del rey y de Dios, ver “como se reparten los linderos de esta

tierra” de Quaxomulco, un pueblo sujeto de Cuernavaca ubicado sobre las sierras del norte. Los indios de esta congregación colaboraron en la construcción de la catedral al proporcionar madera y carpinteros. Después de explicar el trazo de los linderos, Axayacatzin vuelve a repetir que las tierras cedidas no se pueden vender;

Ahora se hizo este papel ante nosotros, y en presencia de todos los señores que aquí estamos en este pueblo de nuestra Señora de Santa María de la Asunción que nombran la Villa de Cuernavaca para que nunca se acabe como aquí queda asentado, nunca la tierra se ha de vender aunque sean difuntos, y si en algún tiempo pareciere el que vendiese dicha tierra se quitara por la justicia, o por el Señor Marquez, que así consta.

La versión de los “Títulos de Quaxomulco” que publica Dubernard data de 1789, la cual es una copia de otra versión de 1768 solicitada por los indios de Quaxomulco a la Real Audiencia y traducida del náhuatl al castellano por el intérprete general don Francisco de Luna porque los mismos indios “no los entienden por muy antiguos”.

También en la “Relación de Sacango Tlaltenango” figuran don José Axayacatzin y don Toribio de San Martín Cortés entre los principales y caciques reunidos para trazar los límites del pueblo, indicados con cruces, ríos o mojoneras. Los principales hablan de sus relaciones con Cortés y de los méritos logrados desde un principio. La conquista de este pueblo se hizo “en el mismo día de Santa Clara que fue a doce de agosto del año mil quinientos veintiuno” y se impuso el Santísimo Sacramento para indicar el inicio de su conversión cristiana. También se señala que “han de cuidar los viejos y los hijos que no se dejen perder lo que es de la antigüedad”. La versión original de este documento se extravió y lo que aparece en esta edición es la traducción castellana, localizada en el Archivo General de la Nación (México), y utilizada por los indios de Tlaltenango para defender sus tierras.

De los “Títulos de Chiamilpan” existe la versión náhuatl. Su traducción castellana tal vez corresponda a la misma fecha que aparece al inicio de la copia utilizada por Dubernard: 1731 y 1732. El documento empieza así:

Yo Don Baltazar de la Cruz, y Don Mateo de Santiago, y todos los Principales, y Viejos, y Nuestros Abuelos, ponemos en toda forma nuestra razón acerca de las tierras que son nuestras, y nos fueron dadas que eran montuosas, y nuestras de los de aquí de San Lorenzo Chanmilpa donde acaban nuestros linderos que empiezan aquí en el Camino Real.

Al parecer, Cortés estuvo presente en el trazo de las tierras y hasta le concedió al pueblo un escudo de armas, copia de la cual se anexa en la presente edición. Los “Títulos de San Salvador Ocotepc” también son presentados en náhuatl y en una copia en castellano con fecha 1731 y 1732 firmada por Juan Francisco Rodríguez, intérprete de la Real Audiencia. Su elaboración es probablemente de 1574. Relata en primera persona don Gaspar Pablo, el cual está acompañado por don Toribio Sandoval de San Martín Cortés, gobernador de Cuernavaca, “delante de quien se hizo la medida y particiones de tierras y ante el Pueblo de San Salvador Ocotepc se le señalaron las suyas...” Anexo a este documento que delimita las posesiones caciquiles, se presenta otro que traza las propiedades del pueblo de Ocotepc y lo firma Diego Hernández, *tequillato* del pueblo. El documento empieza con la siguiente afirmación:

Aquí ponemos nuestra palabra nosotros los naturales para que los que vivieren de nuestra parentela o nuestro pueblo vivan en el conocimiento de que son suyas todas las tierras que con las mojoneras y linderos les quedan señaladas...

Los “Títulos de San Juan Evangelista Chapultepec” fueron trasladados del náhuatl al castellano el 21 de julio de 1756, en Cuernavaca, por Pablo Carrillo a petición de los naturales del Barrio de San Pablo. El documento, “el cual va fielmente traducido, dejando los parajes y linderos en su propio idioma por ser conocidos en ellos”, parece estar escrito por Baltazar Bautista alrededor de 1575. Describe los linderos del barrio de San Pablo y del pueblo de Chapultepec. Además de las versiones náhuatl y castellana del Archivo General de la Nación, Dubernard nos ofrece su propia traducción.

Los ocho documentos que hemos presentado fueron elaborados en el siglo XVI y refieren el primer capítulo de la disputa por la tierra en Cuernavaca y sus alrededores. Si bien en un principio hubo deslindes entre tierras caciquiles y comunales, después, cuando los m a -cehuales lograron tener acceso a los puestos de república, empezaron a desvanecerse las primeras jerarquías basadas en el prestigio hereditario. La mayoría de los pueblos que se mencionan en los documentos citados todavía existen, aunque cada día más asimilados a la ciudad de Cuernavaca. El náhuatl casi se ha dejado de hablar en las últimas décadas y aunque persisten las disputas territoriales, la relación con la tierra ya no tiene la carga simbólica que le

atribuyeron las generaciones anteriores. La historia del trazo de las tierras bajo el signo de la cruz, su disputa entre caciques y comunidades, y entre indios y blancos, corre paralela a la construcción de las identidades locales. En este sentido, la recopilación de Dubernard contribuye a difundir los primeros documentos cuya memoria está olvidada hasta en algunos pueblos.

Los otros cuatro documentos de la recopilación de Dubernard son elaborados por españoles en distintos momentos de la época colonial. Uno de ellos es la “Prohibición de los Nescuitiles, Pasión, Palo del bolador y Danzas del Santiaguito” expedido por el Tribunal Metropolitano de Fee de Yndios y Chinos de México el 20 de mayo de 1765. Las representaciones de episodios cristianos fueron utilizados por los frailes del siglo XVI como método evangelizador. Sin embargo, en épocas posteriores los españoles creyeron descubrir resabios de idolatría en las actuaciones indias y en consecuencia las prohibieron. El documento se refiere a toda la Nueva España, no sólo a Cuernavaca y su jurisdicción. Su inclusión en esta edición está, por lo tanto, fuera de lugar.

Los otros tres documentos de manufactura hispana sí tienen una relación directa con la región. La “Relación de Cuernavaca” publicada por el *Boletín eclesiástico de la Diócesis de Cuernavaca* en 1909 es copia del original localizado en el Archivo General de Indias de Sevilla. La Relación fue elaborada por el alcalde mayor de la villa de Cuernavaca, el capitán don Lorenzo Antonio y Troncoso, el 2 de marzo de 1743 en cumplimiento a una Cédula Real expedida el 19 de julio de 1741 y en la que se solicitaba a los funcionarios de la Corona la descripción de sus jurisdicciones. Así lo expone al principio de su Relación el capitán don Lorenzo:

...yo dicho alcalde mayor en cumplimiento de la real cédula de su Magestad y arreglado a la instrucción que va por principio de estas dilixencias para executar las que se previenen con la mayor claridad y distinción y en el modo suscinto en ellas devia mandar y mando se forme el mapa de los pueblos desta jurisdicción con lista de ellos y distancias, rumbos, comercios y de que los tiene los vecinos de que se compone relativamente y fecha y concluída la discreción de ella, se haga relación de las cosas particulares que hay en sus distritos con las circunstancias y orígenes dellas...

La descripción de las “cosas particulares” de la jurisdicción de Cuernavaca atiende al temple y a la producción de frutas. Había

registradas 314 familias de españoles, mestizos y mulatos. Eran 721 y medio tributarios distribuidos en la villa y sus alrededores. Se describen los pueblos que rodean a Cuernavaca a los cuatro rumbos, sus santos patronos, sus fiestas, los milagros registrados y la disciplina impuesta sobre los indios para impedir su regreso a las idolatrías. El mapa que acompañó la Relación también existe y lo anexa Dubernard como “Documento del Archivo de Indias, Sevilla España”. Alrededor de Cuernavaca aparecen 80 pueblos y los caminos que los unen. A la lista original de los lugares asocia el recopilador otra lista con los nombres actuales en los casos en que es posible reconocerlos.

El cuarto documento que tiene que ver con el gobierno hispano se titula “Tasaciones de los caciques gobernadores de Cuauhnáhuac”. Se trata de una disposición del virrey Martín Enríquez expedida el doce de febrero de 1574 en respuesta a una solicitud del gobernador de Cuernavaca Toribio Martín Cortés para que se le siguieran pagando cada año “las sobras de tributos e bienes de la comunidad de la dicha Villa” que son “doscientos pesos de oro común”. Esta había sido una disposición de Martín Cortés y se cumplió hasta que entró como virrey el citado Martín Enríquez. Una disposición parecida expidió el mismo virrey a favor del gobernador, alcaldes y regidores de la villa de Tepoztlán el 28 de junio de 1575.

El único documento que tiene anexa una “pintura” o mapa es, como ya comentamos, la “Relación de Cuernavaca”. Los otros dos documentos, sobre todo los títulos primordiales, si tuvieron alguna “pintura” adicional se han extraviado. Dubernard no comenta nada al respecto.

El único título que hace alusión a una “pintura” es el de Chapultepec. Cuando menciona los linderos dice: “...aquí señalamos la pintura que pusieron mucho tiempo ha los viejos que se juntaron para ello”. Los mapas y planos que intercala el recopilador en la edición que comentamos no son parte de los textos y ninguno es de elaboración indígena. La percepción del espacio que se halla en los títulos poco tiene que ver con las representaciones cartográficas que Dubernard tuvo a la mano; sin embargo, sí son útiles para seguir el proceso de división territorial durante el siglo XVIII. Enlistamos a continuación las ilustraciones que acompañan la edición:

1) “Plano de la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos”, dibujado por J. L. Vázquez en 1930 y “reformado” por J. Dubernard Ch. en 1991. Sin escala. Aparece la traza de la ciudad con menos de 40 manzanas y los nombres antiguos y actuales de parajes y calles.

También se aprecian los caminos que salen hacia los pueblos vecinos.

2) Mapa “Aguatepec y Ocatepec”, signado por “Carvajal, alcalde mayor”, 1808. Sin escala. 37 x 42 cms. AGN. Destaca el paraje “Tres cruces” como límite entre los dos pueblos, el cual sigue hoy vigente. Aparece la pequeña iglesia de Ahuatepec y el trazo de los límites del pueblo asociado a una toponimia que en algunos casos todavía se usa en la región.

3) Tres mapas que son tres variaciones de una misma representación. Llevan por título “Hacienda de Atlacomulco, Jiutepec y Aguatepec”, en ellos figuran Cuernavaca y sus pueblos satélites, fueron elaborados por José María Aparicio en 1809. Escala de 1250 varas, 43 x 89 cms. AGN. Se privilegian en el mapa la representación de los linderos entre los pueblos, indicados con cruces, cuevas, ríos, lomas o mojoneras. La extensión de las tierras de la hacienda de Atlacomulco es la más grande. Si halláramos mapas anteriores y posteriores que mostraran la misma precisión en el trazo limítrofe o bien datos que nos permitieran reconstruirlos, apreciaríamos la expansión de las haciendas azucareras a costa de las tierras comunales de los pueblos indios hasta las situaciones desesperadas que provocaron en 1910 el levantamiento zapatista.

4) Dos mapas de 1795 y 1796 elaborados por un mismo autor aunque las firmas son diferentes. El recopilador no cita la fuente y únicamente señala que son parte de su colección. 59 x 51 cms. Sin escala. Ambos mapas son versiones de una misma representación de la región central de Morelos. Están dibujadas las iglesias para indicar la existencia de pueblos. Destacan dos trazos: uno en rojo que marca los caminos y otro en café que señala los límites entre los pueblos.

5) Un mapa de “San Antonio Atlacomulco” elaborado en 1743 por José González, “maestro en el arte de arquitectura”. Sin escala, 27 x 37 cms. Extraído del AGN. El paisaje está presentado en perspectiva. Al fondo se ve el cerro de Chapultepec y en primer plano el río de Guimaque y una arquería “antigua”

6) Un plano de Cuernavaca y sus alrededores que acompañó las *Relaciones Geográficas del Arzobispado de México*, 1743, Madrid, España. Casi en el centro está la iglesia cabecera, de la cual salen los caminos hacia los pueblos de visita, están indicadas las distancias en leguas.

También se hallan intercaladas en los textos 19 fotografías (suponemos que tomadas por Dubernard) de iglesias y ruinas de edificios coloniales y prehispánicos.

Los comentarios con que presenta Juan Dubernard su recopilación nos orientan sobre la ubicación actual aproximada de los luga-

res mencionados en los textos. Es necesario, sin embargo, un estudio sistemático que contribuya a valorar de una manera más adecuada los alcances de una información que a pesar de su antigüedad sigue dándonos luces para entender el poblamiento de Cuernavaca y sus alrededores.

MARCELO RAMÍREZ RUIZ